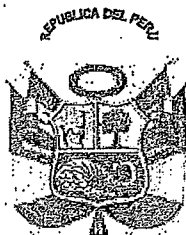


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



CERTIFICO:
Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista, con el cual ha sido confrontado.

Lima,

26 DIC 2017

REG. N°

JULIO CESAR MILLACORTA PANDURO
FEDATARIO TITULAR
R.J. N° 0147/2016-MINAGRI-PCC.

Resolución Jefatural N° 53-2017-MINAGRI-PCC

Lima, 25 DIC 2017

VISTO:

El Memorándum N° 0442-2017-MNAGRI-PCC-UA, emitido por la Unidad de Administración, Memorándum N° 429-2017-MINAGRI-PCC/UPSE, emitido por la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, Informe N° 0015-2017-MINAGRI-PCC-UA-JJLA emitido por el responsable del Área de Sistemas y el Memorándum N° 600-2017-MINAGRI-PCC-UA, emitido por la Unidad de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1077 se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad, cuyo fin, es elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas;

Que, asimismo, mediante Ley N° 30049, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 25 de junio de 2013, se prorrogó por el plazo de 03 años el funcionamiento del PCC, con el objeto de beneficiar a los medianos y pequeños productores agrarios de todo el país. Asimismo, mediante Ley N° 30462, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 17 de junio de 2016, se volvió a extender por 03 años la vigencia de PCC;

Que, de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI se aprobó la "Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información-PETI", disponiéndose, entre otros aspectos, que los órganos conformantes del Sistema Nacional de Informática deben elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información en base al citado instrumento;

Que, mediante Memorandum N° 0442-2017-MINAGRI-PCC-UA, de fecha 27 de setiembre de 2017, la Unidad de Administración remitió a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, para el periodo 2018-2020, el cual incluye, entre otros aspectos, estrategias, conclusiones y recomendaciones a ser tomadas en cuenta para su optima implementación;

Que, al respecto la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación a través del Memorandum N° 429-2017-MINAGRI-PCC/UPSE, emitió opinión favorable en torno a la aprobación del citado plan, previo levantamiento de algunas observaciones, las cuales han sido subsanadas a través del nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, adjunto del Informe N° 0015-2017-MINAGRI-PCC-UA-JJLA;

Que, estando a lo propuesto por el Área de Sistemas de la Unidad de Administración, se estima pertinente aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2018-2020, a fin de contar con un instrumento de gestión que oriente la planificación estratégica de las tecnologías de la información del Programa de Compensaciones para la Competitividad;

En uso de las facultades conferidas por el nuevo Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2018-2020, del Programa de Compensaciones para la Competitividad que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Unidad de Administración a través del Área de Sistemas, el seguimiento y evaluación del Plan aprobado en el artículo precedente, incluyendo las evaluaciones y actualizaciones que correspondan.

Artículo Tercero.- Disponer que el Área de Sistemas de la Unidad de Administración, publique la Resolución y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para el periodo 2018-2020, en la página web del Programa de Compensaciones para la Competitividad (www.agroideas.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
Lima, 26 DIC 2017

William Alberto Arteaga Donayre
Jefe
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

CERTIFICO:

Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista, con el cual he sido confrontado.

Lima,

REG. N°

26 DIC 2017



JULIO CESAR VILLACORTA PANDURO
FEDATARIO TITULAR
R.J. N° 0147-2016-MINAGRI-PCC.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

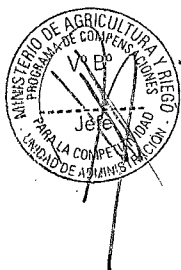
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI

2018-2020

Área de Sistemas
Unidad de Administración

Lima - Perú

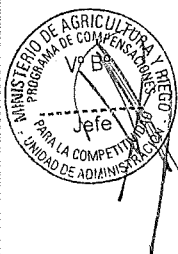
Versión 1.0



INDICE

INTRODUCCIÓN	7
SECCIÓN I: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TICS	8
1. MARCO LEGAL	9
2. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	9
3. TECNOLÓGICAS EMERGENTES	10
3.1 CLOUD COMPUTING	11
3.2 BIG DATA.....	11
3.3 INTERNET DE LAS COSAS	11
3.4 DRONES.....	12
3.5 SEGURIDAD INFORMÁTICA	12
3.6 APLICACIONES MÓVILES	12
4. ENTIDADES RECTORAS A NIVEL NACIONAL	12
4.1 CONCYTEC	13
4.2 SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL- SEGDI	13
5. PRIORIDADES NACIONALES	14
SECCIÓN II: AGROIDEAS	16
1. MARCO LEGAL	17
2. MARCO INSTITUCIONAL	17
3. VISIÓN.....	18
4. MISIÓN	18
5. ORGANIZACIÓN.....	19
6. FUNCIONES GENERALES.....	19
6.1 CONSEJO DIRECTIVO (CD).....	19
6.2 JEFE DEL PROGRAMA (JP)	20
6.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (UA).....	20
6.4 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (UPSE).....	20
6.5 UNIDAD DE PROMOCIÓN (UP)	20
6.6 UNIDAD DE NEGOCIOS (UN).....	20
6.7 UNIDAD DE MONITOREO (UM).....	20
7. PROCESO DE NEGOCIO	20
SECCIÓN III: EL ÁREA DE SISTEMAS.....	22
1. MARCO LEGAL	23
2. MISIÓN	23
3. VISIÓN.....	23
4. FUNCIONES	23

5. MATRIZ FODA	24
5.1 ANÁLISIS INTERNO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES	24
5.2 ANÁLISIS EXTERNO: OPORTUNIDADES Y AMENAZAS	25
6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	25
6.1 RECURSOS HUMANOS	25
6.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26
6.3 PLATAFORMA TECNOLÓGICA	26
SECCIÓN IV: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.....	27
1. MARCO LEGAL	28
2. MARCO ESTRATÉGICO DE TI	29
3. MISIÓN	32
4. VISIÓN	32
5. OBJETIVO GENERAL	32
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	32
7. CARTERA DE PROYECTOS	34
7.1 SISTEMAS Y APLICACIONES	34
7.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES	35
7.3 NORMATIVIDADES Y ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS	36
7.4 SERVICIOS TECNOLÓGICOS RELACIONADOS	36
8. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	40
9. PRESUPUESTO DE PROYECTOS	41
10. PLAN DE ACCIÓN	43
11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	45
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	47
ANEXOS	48





FIGURAS



Gráfico 1: Organigrama del Programa	19
Gráfico 2: Proceso de Negocio del Programa	21
Gráfico 3: Marco Estratégico de TI	31

TABLAS

Tabla 1: Áreas temáticas y Líneas de investigación priorizadas	14
Tabla 2: FODA- Fortalezas y Debilidades	24
Tabla 3: FODA- Oportunidades y Amenazas	25
Tabla 4: Alineamiento de Objetivos Institucionales	33
Tabla 5: Proyectos – Sistemas y Aplicaciones	34
Tabla 6: Proyectos – Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones	36
Tabla 7: Proyectos – Normatividad y Estándares Tecnológicos	36
Tabla 8: Proyectos – Servicios Tecnológicos Relacionados	37
Tabla 9: Alineamiento de Objetivos Estratégicos a Nivel de Proyectos	39
Tabla 10: Priorización de Proyectos	41
Tabla 11: Presupuesto de Proyectos	43
Tabla 12: Plan de Acción de Proyectos	44

GLOSARIO

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IoT	Internet de las Cosas (Internet of Things)
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
PNCTI	Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano
PNGE	Plan Nacional de Gobierno Electrónico
PEGE	Plan Estratégico de Gobierno Electrónico
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de Información
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
SeGDi	Secretaría de Gobierno Digital
SIN	Sistema Nacional de Informática
SINACYT	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicaciones



INTRODUCCIÓN



Las Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones - TICs en el Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC (AGROIDEAS), constituyen elementos claves y estratégicos, que se deben potenciar y ser parte esencial de la vida de los profesionales que dedican su esfuerzo, conocimiento y experiencia para que la institución logre sus objetivos.



La incorporación y el uso de la tecnología en AGROIDEAS, deben realizarse en base a una planificación con visión y objetivos claros, alineada a los objetivos institucionales y del Sector, con un enfoque de soporte efectivo a sus procesos de negocio.

El desarrollo del Plan Estratégico de Tecnología de Información – PETI, se ha efectuado con la finalidad de servir como guía para el desarrollo y ejecución de proyectos de tecnología, mediante la aplicación sostenida de un plan de acción constituido por proyectos y servicios para apoyar las necesidades tecnológicas de la institución en el corto, mediano y largo plazo distribuidos en el periodo 2018-2020.

Para la elaboración del PETI, se ha realizado la revisión y análisis de la situación actual de la institución, tomando como referencia aspectos internos desde el punto de vista operativo, su entorno específico y su entorno general, la definición de los componentes estratégicos de TICs aplicables, la definición de las arquitecturas tecnológicas para el futuro y posteriormente la formulación de una cartera de proyectos priorizada y proyectada en el tiempo, la cual constituirá la hoja de ruta tecnológica que deberá seguir.

El contenido del PETI, se sustenta en la revisión y análisis de documentos e información obtenida en reuniones de trabajo efectuadas con las áreas de AGROIDEAS, lo cual ha permitido identificar las diferentes herramientas tecnológicas, aplicativos, sistemas, proyectos e implementaciones, sirviendo como base para elaborar un diagnóstico de la situación actual, identificar debilidades, fortalezas, oportunidades, amenazas, requerimientos de información y definición de estrategias para la formulación de los proyectos informáticos estratégicos que permitirán ayudar a conseguir los objetivos trazados por la institución en el marco de modernización de la gestión del Estado.



SECCIÓN I: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TICS



1. Marco legal

A fin de contextualizar las TICs en el marco normativo y lineamientos generales del Estado Peruano, se han considerado las siguientes normas:

1. Constitución Política del Perú, Art. 14º establece que "Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país".
2. Resolución Ministerial N° 181-2003-PCM, mediante el cual el Gobierno crea la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CODESI), con el fin de alinear su desempeño con los procesos globales de inserción en la Sociedad de la Información.
3. Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, del 23 de Julio del 2004.
4. Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), del 23 de mayo del 2005.
5. Resolución Ministerial N° 318-2005-PCM, constituyen Comisión Multisectorial para el seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana".
6. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para La Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006 – 2021 del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.
7. Decreto Supremo N° 031-2006-PCM, Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú –La Agenda Digital Peruana.

2. Tecnologías de Información

La incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TICs en las organizaciones, es uno de los temas principales que debe ser liderado hoy en día por la Alta Dirección y los jefes de las principales unidades orgánicas (oficinas de apoyo, asesoría, direcciones o unidades de línea); con la asesoría de los profesionales especializados en gestión de estos recursos.

Las TICs son habilitadores para generar una ventaja competitiva y comparativa; generando una demanda creciente en el desarrollo de sistemas de información y aplicaciones informáticas integrales para soportar los procesos y actividades de las organizaciones.

Sin embargo, también es una realidad que el riesgo de las organizaciones se ha incrementado. La administración de los recursos, consolidación e integración de los recursos de TI se ha vuelto una tarea compleja. Este se ha identificado como un proceso lleno de amenazas y cuellos de botella.

De manera errónea, el desarrollo de TI es visto por los expertos en el área como un conjunto de procesos de diseños individuales (antiguamente). Las aplicaciones son

construidas para satisfacer metas a corto plazo o problemas inmediatos. No se establece claramente una estrategia de TI, un plan o curso y tampoco se considera la visión global de los recursos con que cuenta la organización.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones no son ninguna panacea ni fórmula mágica, pero pueden mejorar la vida de todos los habitantes del planeta. Se dispone de herramientas para llegar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de instrumentos que harán avanzar la causa de la libertad y la democracia y de los medios necesarios para propagar los conocimientos y facilitar la comprensión mutua.

La participación de las TICs en las diversas actividades humanas se incrementa continuamente y la necesidad de su adecuado manejo y aprovechamiento ha sido reconocida mundialmente como objeto de políticas públicas de primer orden. Las políticas que se desarrollan, buscan orientar las TIC a la mejora de la calidad de vida de las personas, así como al desarrollo social, económico y productivo de los países. Estas políticas se inscriben en el marco de la denominada Sociedad de la Información.

3. Tecnológicas Emergentes

Asistimos a una aceleración del cambio tecnológico que está transformando las empresas de todos los sectores. En este impredecible escenario, las TICs desempeñan un papel clave.

El objetivo de esta sección, es entender y asimilar las TICs, cómo pueden afectar a la sociedad y a los gobiernos y cómo se pueden gestionar para aprovechar sus beneficios potenciales.

El objetivo, es analizar desde una perspectiva general la forma en que la revolución tecnológica está volviendo obsoletas las estructuras empresariales y sectoriales con independencia del éxito que hayan tenido hasta ahora. Los modelos de negocio y de servicio, han de ser reformulados para un nuevo entorno que exige mucha mayor participación del ciudadano, más agilidad e innovación continua.

Gartner reveló algunas tendencias tecnológicas que deberán influir en las organizaciones. Entre los factores usados para componer la lista, está la elevada posibilidad de interferencia en los negocios, usuarios finales o TI, la necesidad de grandes inversiones y el riesgo de convertirse en obsoleto en caso de que no se adopte de inmediato; dichas tendencias se enumeran a continuación:

- Malla de dispositivos
- Experiencia ambiente-usuario
- Impresión 3D
- La información lo es todo
- Aprendizaje avanzado de máquina
- Agentes y equipos autónomos
- Arquitectura de seguridad adaptativa
- Arquitectura de sistema avanzado
- Aplicación de red y arquitectura de servicio
- Plataformas de IoT

Las investigaciones de Gartner muestran que los diseños monolíticos de aplicación lineal, como la arquitectura de tres capas, ahora dan espacio para un nuevo enfoque: las aplicaciones y servicios de arquitectura. Activada por servicios de aplicaciones

definidas por software, ese nuevo enfoque permite el desempeño, flexibilidad y agilidad como las que ofrece la web.

La arquitectura de micro servicios es un estándar emergente para la creación de aplicaciones distribuidas, que soportan la proveeduría ágil y la implementación escalable tanto en lo local como en la nube.

3.1 Cloud Computing

Servicios en la nube, informática en la nube, nube de cómputo o nube de conceptos, es un paradigma que permite ofrecer servicios de computación a través de Internet. Es un nuevo modelo de prestación de servicios de negocio y tecnología, que permite incluso al usuario acceder a un catálogo de servicios estandarizados y responder con ellos a las necesidades de su negocio de forma flexible y adaptativa, en caso de demandas no previsibles o de picos de trabajo, pagando únicamente por el consumo efectuado.

Entre las principales ventajas, se consideran las siguientes:

- Bajo costo. Productos gratuitos o pagos mensuales fijos por utilización, sin costos adicionales, dado que no hay que invertir en gran infraestructura, ni en licencias.
- Seguridad. Los datos “siempre están”.
- No hay necesidad de poseer una gran capacidad de almacenamiento.
- Mayor rapidez en el trabajo al estar basado en la web.
- Información a tiempo real.
- Fuerte inversión en innovación.
- Acceso a toda la información.
- Acceso cuando quieras y donde quieras, sólo con una conexión a Internet.

3.2 Big Data

Debido al gran avance que existe día con día en las tecnologías de información, las organizaciones se han tenido que enfrentar a nuevos desafíos que les permitan analizar, descubrir y entender más allá de lo que sus herramientas tradicionales reportan sobre su información, al mismo tiempo que durante los últimos años el gran crecimiento de las aplicaciones disponibles en internet (geo-referenciamiento, redes sociales, etc.) han sido parte importante en las decisiones de negocio de las empresas.

Big Data aplica para toda aquella información que no puede ser procesada o analizada utilizando procesos o herramientas tradicionales. Sin embargo, Big Data no se refiere a alguna cantidad en específico, ya que es usualmente utilizado cuando se habla en términos de petabytes y exabytes de datos.

3.3 Internet de las Cosas

Las plataformas de IoT (Internet of Things) complementan la aplicación de red y la arquitectura de servicio. Administración, seguridad, integración y otras tecnologías y estándares de la plataforma son un conjunto básico de competencias para elementos de creación, gestión y fijación en el Internet de las Cosas.

Internet de las Cosas es parte de la malla digital, que incluye la experiencia del usuario, y el ambiente del mundo emergente y dinámico de las plataformas convirtiéndolo en posible.

3.4 Drones

En su origen, los drones fueron ideados para finalidades bélicas. Por ejemplo, para llevar a cabo misiones de espionaje o para bombardear zonas de guerra sin arriesgar las vidas de los pilotos. Con el tiempo, se han multiplicado sus aplicaciones en la vida civil. Su mala fama ha dejado paso a una imagen más sostenible y solidaria. El descenso de su costo, el perfeccionamiento de su manejo por control remoto y la posibilidad de dirigirlos desde tablets y smartphones han posibilitado una infinidad de aplicaciones para sectores muy diferentes.

Los drones desempeñan labores que antes hacían grúas y helicópteros; son un gran activo para sectores como la industria audiovisual, al facilitar la captura de imágenes desde puntos de vista antes imposibles. También, pueden ejercer el papel de agentes de protección forestal. Vigilan desde el aire que nuestros bosques no ardan; si cuentan con cámaras térmicas acopladas permiten prevenir fuegos, reducir los recursos dedicados a la extinción de incendios y evitar poner en riesgo vidas humanas; incluso sirven para bombardear semillas en reforestaciones masivas; entre otras aplicaciones.

3.5 Seguridad Informática

Las amenazas de seguridad informática para las organizaciones están evolucionando, cada vez son más sofisticadas y más numerosos. Los enfoques tradicionales para asegurar los sistemas de TI se han ampliado para incluir nuevos requisitos para satisfacer las demandas adicionales de la tecnología operativa y la Internet de las cosas; en este escenario, se hace necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- Lo que la tecnología y las tendencias del mercado están produciendo para satisfacer el cambiante panorama de la seguridad informática.
- Qué tecnologías de seguridad y procesos han cambiado para adaptarse a las exigencias del negocio digital.
- Como los líderes de la seguridad informática en las organizaciones pueden usar estas tendencias a su favor.

3.6 Aplicaciones Móviles

La creación, implementación y el uso de aplicaciones móviles continúan expandiéndose, pero la adopción continúa a un ritmo conservador a pesar del potencial para obtener ventajas competitivas¹. Los gestores de proyectos, deben intensificar sus estrategias de desarrollo y de innovación para poner las aplicaciones móviles en el núcleo de cada proyecto de desarrollo de aplicaciones.

Las organizaciones para aprovechar las amplias oportunidades que surgen de la Internet de las cosas van a encontrarse con barreras importantes. Los líderes de TI pueden ayudar a sus organizaciones abordando dicha complejidad.

4. Entidades Rectoras a Nivel Nacional

En el Perú, existen entidades que emiten lineamientos y normas relacionadas con las TICs, Ciencia y Tecnología.

¹ Gartner - Predicts 2016: Mobile Apps and Development

4.1 CONCYTEC

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC es la institución rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica- SINACYT integrada por la academia, los institutos de investigación del Estado, las organizaciones empresariales, las comunidades y la sociedad civil.

Tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT.

Una de sus principales tareas es articular todos los organismos y recursos del sector en función de los objetivos y políticas nacionales de desarrollo establecidos dentro de las leyes que lo rigen y dentro de las políticas señaladas por el Gobierno, en particular en el marco del "Plan Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021". Promueve la capacidad nacional de generación de conocimientos científicos y tecnológicos, mediante la investigación; conocimientos que pueden ser incorporadas a los bienes y servicios que el país produce y en lo posible exportar.

Asegurar la articulación y concertación entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, enfocando sus esfuerzos para atender las demandas tecnológicas en áreas estratégicas prioritarias, con la finalidad de elevar el valor agregado y la competitividad, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con el manejo responsable del medio ambiente.

4.2 Secretaria de Gobierno Digital- SeGDi

Con la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM aprobada mediante Decreto Supremo - D.S. N° 022-2017 PCM con fecha 27 de febrero del 2017, la nueva entidad rectora en materia informática y Gobierno Electrónico es la Secretaría de Gobierno Digital - SeGDi, la cual a su vez cuenta con dos subsecretarías especializadas (Tecnologías Digitales y Transformación Digital).

La SeGDi asume muchas de las funciones que antes estuvieron a cargo de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI, sin embargo, debido a que a la fecha se encuentra en proceso de implementación; las políticas, planes, normas, lineamientos, estrategias y cualquier documento elaborado o aprobado por dicha oficina, mantendrán su referencia en el presente documento.

El artículo 47 del nuevo ROF de la PCM, establece que la SeGDi es un órgano de línea, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de informática y Gobierno Electrónico", "...es el órgano rector del Sistema Nacional de Informática y brinda asistencia técnica en la implementación de los procesos de innovación tecnológica para la modernización del Estado en coordinación con la Secretaría de Gestión Pública².

² PCM – ROF (D.S. N° 022-2017), pág. 25.

5. Prioridades Nacionales

En el Perú la adecuada utilización de las TIC, debe contribuir al desarrollo de los distintos sectores sociales, económicos y productivos, y dada su capacidad de acortar distancias y compartir información, representa una oportunidad de apoyar de manera eficiente las iniciativas de descentralización, desarrollo rural e inclusión social, que son importantes retos del país, dada su compleja geografía y composición cultural.

El desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones debe contemplar un doble rol. Como soporte transversal, debe promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica y su aprovechamiento en los distintos sectores productivos. Por otro lado, debe promover la producción de conocimientos y el desarrollo de la capacidad tecnológica propia para potenciar la industria nacional de TIC como un sector con una amplia demanda interna y muchas oportunidades de exportación.

El PNCTI liderado por CONCYTEC, define las siguientes prioridades relacionadas con TICs:

- En el sector telecomunicaciones: Software de comunicaciones orientadas a servicios avanzados (trabajo cooperativo, telesalud, teleeducación, gobierno electrónico, seguridad ciudadana, etc.), equipos electrónicos para aplicaciones sectoriales, TIC para gestión productiva³ (pág. 50).
- En el sector educación: Teleeducación, software educativo, software para población analfabeta, no hispano hablante o discapacitada, tecnología de instrumentos de enseñanza³.

Las áreas temáticas y líneas de investigación priorizadas de Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2016-2021 se detallan a continuación:

Computación	Sistemas Cognitivos	Ciencia de Datos	Plataforma de TIC
▪ Sistemas de Información ▪ Interacción Humano Computador ▪ Ingeniería de Software ▪ Computación Gráfica e Imágenes ▪ Computación Ubicua ▪ Lenguajes de programación	▪ Procesamiento Digital de señales ▪ Sistemas inteligentes ▪ Sentidos y Procesamiento Natural ▪ Neurociencias ▪ Robótica y automatización	▪ Comportamiento humano ▪ Psicolingüística en TIC ▪ Computación paralela y Distribuida	▪ Redes TIC ▪ Internet de las cosas ▪ Redes de Energía

Fuente: Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2016-2021

Tabla 1: Áreas temáticas y Líneas de investigación priorizadas

³ Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para La Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006 – 2021.

Asimismo, la estrategia general del Gobierno Electrónico liderado por la ONGEI (SeGDI) está orientada a:

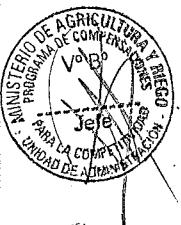
- Estado ante el ciudadano, es uno sólo: integración de los procesos y trámites de las instituciones.
- Promover una cultura de servicio de calidad: promover la prestación de más y mejores servicios al ciudadano.
- Transparencia y descentralización: Permitir un ágil acceso de los ciudadanos a la información del Estado, favoreciendo la transparencia de la gestión pública y promoviendo la descentralización en la prestación de los servicios.
- Economía y eficacia de los trámites internos de la administración pública.

La Agenda Digital Peruana y el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información son documentos que contienen lineamientos, objetivos y estrategias sobre la aplicación de las tecnologías de información y comunicaciones en los diversos sectores de la sociedad peruana como infraestructura de comunicaciones, desarrollo de capacidades humanas, programas sociales, sectores de servicios de producción, gobierno electrónico y relaciones internacionales.

Consideran múltiples materias vinculadas con telecomunicaciones, aplicaciones de TICs, en sector productivo, pymes, inclusión social, discapacitados, área educativa, de salud, ciencia y tecnología y administración pública. Organizadas en las siguientes áreas temáticas:

- Infraestructura para el desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Desarrollo de capacidades humanas.
- Desarrollo y aplicaciones de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en Programas sociales.
- Desarrollo y aplicaciones de las TICs en los sectores de servicios y producción.
- Gobierno Electrónico.

La Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), aprobada mediante Decreto Supremo 083-2011-PCM, establece su uso obligatorio a las entidades de la administración pública para que la ciudadanía tenga acceso a los servicios públicos a través de medios electrónicos seguros, de tal forma que aporte a la política de modernización y descentralización del Estado, simplificación administrativa e inclusión social. Por ello, la plataforma fomenta el uso de firmas y certificados digitales.



SECCIÓN II: AGROIDEAS



Para el desarrollo del presente plan, se ha utilizado los principales documentos que conforman el marco legal del Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC (AGROIDEAS), entre otros.

1. Marco Legal

En el marco de la modernización del estado, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Agricultura y Riego han emitido una serie de normas y políticas que consolidan el marco legal del Programa de Compensaciones para la Competitividad:

1. Decreto Legislativo N° 1077 del 27 de junio del 2008, que crea del Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS del Ministerio de Agricultura con una vigencia de cinco años.
2. Decreto Supremo N° 014-2009-AG del 10 de julio del 2009, aprueba el Reglamento del Programa de Compensaciones para la Competitividad, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2010-AG del 12 de agosto del 2010.
3. Manual de Operaciones - MO del Programa de Compensaciones para la Competitividad, aprobado por Resolución Ministerial N° 114-2012-AG del 24 de octubre del 2013.
4. Ley N° 30049 del 20 de junio del 2013, que prorroga el plazo de vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS por un plazo de tres años.
5. Ley N° 29736 - Reconversión Productiva Agropecuaria del 04 de julio del 2011, Ley que declara de interés nacional y de carácter prioritario la reconversión productiva agropecuaria en el país, como política permanente del Estado en los tres niveles de gobierno. Reglamentado por el DS N° 19-2014-MINAGRI del 15 de octubre el 2014.
6. Manual de Desempeño - MD del Programa de Compensaciones para la Competitividad, aprobado por Resolución Jefatural N° 013-2015-MINAGRI-PCC del 31 de marzo del 2015.
7. Ley N° 30462 del 16 de junio del 2016, que prorroga el plazo de vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS por un plazo de tres años.

2. Marco Institucional

El Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS, es un programa del Ministerio de Agricultura y Riego, creado por Decreto Legislativo N° 1077 el del 27 de junio del 2008 como consecuencia de la aprobación del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos de América y reglamentada a través de Decreto Supremo N° 014 - 2009-AG del del 10 de julio del 2009 y modificado por el Decreto Supremo N° 009-2010-AG del 12 de agosto del 2010 por un periodo de 5(cinco) años; el cual fue ampliado por 3(tres) años con la Ley N° 30049 del 20 de junio del 2013 y ampliado por 3(tres) años más con la Ley N° 30462 del 16 de junio del 2016.

El objetivo de AGROIDEAS, es elevar la competitividad de la producción de los pequeños y medianos productores agrarios a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agrarias ambientalmente adecuadas.

AGROIDEAS actúa a nivel nacional, otorgando recursos en apoyo a la gestión empresarial, asociatividad y adopción de tecnología para los negocios sostenibles que involucran a pequeños y medianos productores agrarios, ganaderos o forestales organizados, con el fin de elevar su competitividad y consolidar su participación en el mercado.

Asimismo, tras la promulgación de la Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria - Ley N°29736 que declara de interés nacional y de carácter prioritario la reconversión productiva en el país; y la aprobación de su reglamento a través del Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI, AGROIDEAS recibe una nueva responsabilidad que se basa en dirigir y ejecutar los proyectos de reconversión productiva agropecuaria.

AGROIDEAS en el año 2014, fue declarado ganador del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública en la categoría “Promoción del Desarrollo Económico”, otorgada por la organización Ciudadanos al Día (CAD) entre 110 instituciones públicas con 320 buenas prácticas. También fue finalista en similar categoría en el año 2013.

AGROIDEAS, busca elevar el nivel competitivo de sectores sensibles en el Perú como son el agrícola y pecuario. AGROIDEAS, aliado estratégico de los negocios sostenibles en el campo.

Si bien AGROIDEAS es un programa del Ministerio de Agricultura y Riego, debido a que su Concejo Directivo está formado por representantes de diversas instituciones; se ha estimado conveniente tomar como marco legal de elaboración del PETI sólo los documentos normativos y regulatorios asociados al Programa y de manera referencial los del sector.

En este contexto cabe resaltar la visión y misión del MINAGRI:

Visión

“Sector que gestiona la mega biodiversidad, líder en la producción agraria de calidad con identidad cultural y en armonía con el medio ambiente”.

Misión

“Diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad”.

3. Visión

“Ser el programa de referencia del sector agrario en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible de pequeños y medianos productores agrarios organizados, fortaleciendo su articulación al mercado”.

4. Misión

“Fomentar la asociatividad, el fortalecimiento de la gestión empresarial y la adopción de tecnologías agrarias ambientalmente sostenibles de los pequeños y medianos

productores agrarios del Perú, contribuyendo a la mejora de su competitividad y calidad de vida mediante una gestión eficiente y orientada a resultados”.

5. Organización

Para el cumplimiento de sus funciones, AGROIDEAS cuenta con una estructura conformada de la siguiente manera:

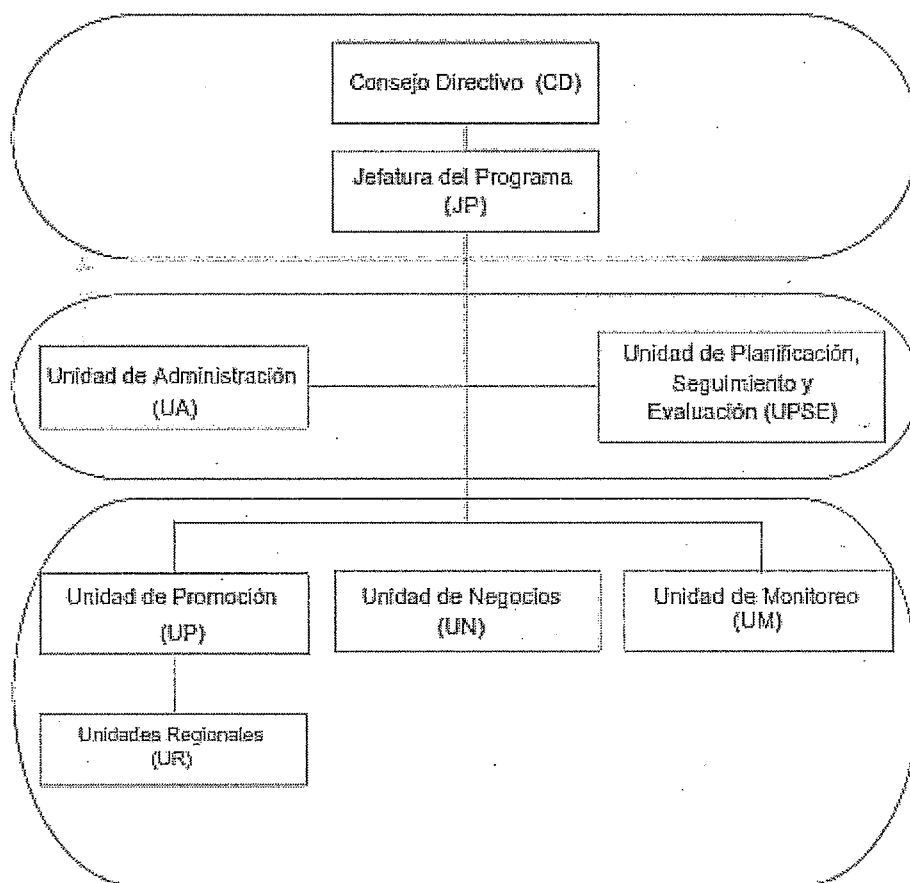


Gráfico 1: Organigrama del Programa

6. Funciones Generales

6.1 Consejo Directivo (CD)

Constituye el mayor nivel de dirección del Programa y es la más alta autoridad para el desarrollo de las funciones. Actúa en el marco de las Políticas Sectoriales. Está conformado por seis (6) miembros: tres (3) designados por el Ministro de Agricultura (MINAG), uno de los cuales preside el Consejo; uno (1) designado por el Ministro de Economía y Finanzas (MEF); uno (1) designado por la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE); y uno (1) designado por el Consejo Nacional de Competitividad (CNC). Las designaciones se realizarán a través de Resolución Ministerial o norma correspondiente.

6.2 Jefe del Programa (JP)

Es la más alta autoridad ejecutiva del Programa y dirige las actividades operativas del Programa, así como su gestión técnica, administrativa y financiera.

6.3 Unidad de Administración (UA)

Responsable de la gestión administrativa y financiera del programa en el marco de lo dispuesto por los sistemas administrativos del estado. Incorpora al área de logística; área de tesorería; área de contabilidad y el área de sistemas.

6.4 Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación (UPSE)

Responsable del seguimiento del programa en su conjunto durante su implementación y de la evaluación periódica de la calidad de la implementación y sus resultados e impactos.

6.5 Unidad de Promoción (UP)

Responsable de la promoción del programa, la conducción de las unidades regionales para el desarrollo de sus funciones, la evaluación para la elegibilidad de las organizaciones de productores agrarios y la asesoría a las organizaciones de productores agrarios elegibles para la presentación de las solicitudes de apoyo.

Las unidades regionales son responsables de promover el programa en espacios locales y regionales, brindando apoyo y asesoría a las organizaciones de productores agrarios para la presentación de solicitudes de elegibilidad y solicitudes de apoyo para los incentivos que ofrece el programa.

6.6 Unidad de Negocios (UN)

Responsable de brindar apoyo al proceso de formulación de las solicitudes de apoyo, evaluar las solicitudes de apoyo y apoyará a la jefatura del programa en la sustentación de las mismas ante el Consejo Directivo,

6.7 Unidad de Monitoreo (UM)

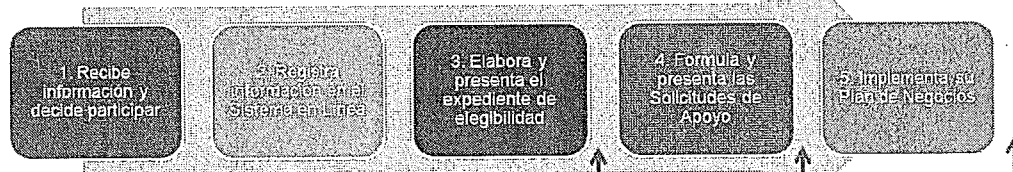
Responsable de gestionar los desembolsos de recursos para el pago de los incentivos otorgados y realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de los planes de negocios de las organizaciones de productores agrarios beneficiarias, asegurando el cumplimiento de los convenios de adjudicación de recursos no reembolsables suscritos.

La duración de estos convenios determina el periodo durante el cual la Unidad de Monitoreo tiene atribuciones para hacer verificaciones complementarias de la información presentada por las organizaciones de productores agrarios; y hacer seguimiento del adecuado uso de los incentivos.

7. Proceso de Negocio

La gráfica adjunta, esquematiza el proceso de participación de las organizaciones desde que recibe información del programa hasta la implementación de su plan de negocio; incluyendo el monitoreo, seguimiento y control.

¿Cómo participar?



¿Cómo lo evalúa AGROIDEAS?



Gráfico 2: Proceso de Negocio del Programa

SECCIÓN III: EL ÁREA DE SISTEMAS



1. Marco legal

En el marco de implementación del Programa de Compensaciones para la Competitividad, mediante la Resolución Ministerial N° 114-2012-AG del 24 de octubre del 2013, se aprobó el Manual de Operaciones- MO donde se especifica de manera general las funciones del Área de Sistemas. Asimismo, en el Manual de Desempeño – MD, aprobado por Resolución Jefatural N° 013-2015-MINAGRI-PCC del 31 de marzo del 2015, se documenta de manera detallada las funciones principales y generales del Área de Sistemas, del Responsable de Sistemas y el Asistente de Sistemas.

2. Misión

Satisfacer las necesidades de las Unidades y del Consejo Directivo implementando soluciones informáticas confiables, seguras y oportunas; asegurando la disponibilidad de los servicios de TI; renovando el parque tecnológico y haciendo uso de los estándares y buenas prácticas que faciliten el cumplimiento de las funciones y mejoren la calidad de los servicios que ofrece el Programa.

3. Visión

Ser reconocida como un área estratégica que contribuye al cumplimiento de los objetivos del Programa.

4. Funciones

El área de sistemas de acuerdo al Manual de Desempeño⁴, está encargada de dirigir, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la implementación y mantenimiento de la plataforma e infraestructura tecnológica e informática del programa. Sus funciones generales son:

- Brindar asistencia técnica permanente a los usuarios internos y externos del programa sobre temas relacionados a informática.
- Brindar soporte técnico a los recursos informáticos asignados a los usuarios internos, así como a los servidores e infraestructura de redes y comunicaciones del programa.
- Evaluar y recomendar la adquisición de bienes y servicios relacionados a la infraestructura tecnológica del programa (hardware/software y redes de datos).
- Realizar acciones de mantenimiento para garantizar el buen funcionamiento de la plataforma e infraestructura tecnológica del programa.
- Brindar a los usuarios internos del programa, servicios y recursos informáticos para la ejecución de sus actividades operativas, asegurando su buen funcionamiento.
- Implementar y mantener la página web institucional.

⁴ Manual de Desempeño pág. 29-31.

- Analizar, diseñar e implementar proyectos de sistematización para la mejora de los procesos.
- Planear, dirigir e implementar normas y/o políticas relacionadas a la seguridad informática del programa.
- Administrar las bases de datos y archivos electrónicos del programa, asegurando su disponibilidad.
- Las demás que le asigne el Jefe de la Unidad de Administración.

5. Matriz FODA

5.1 Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1. Apoyo de la Unidad de Administración y la Jefatura del programa para la ejecución de proyectos tecnológicos, elaboración de planes y normatividad relacionada.	D1. El principal sistema de información (Sistema en Línea – SEL) no soporta los procesos de reconversión productiva, rehabilitación y activación; parcialmente soporta los procesos clásicos según el D.L.1077
F2. El personal tiene una visión tecnológica de vanguardia (sistemas georreferenciales, aplicaciones móviles, Inteligencia de negocios y drones) que impulsa la implementación de tecnologías emergentes para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	D2. No existe un centro de datos alterno que permita garantizar la continuidad de servicios TI en caso de desastres naturales o causas de fuerza mayor.
F3. Infraestructura tecnológica, de aplicaciones y de datos conocida que facilitan su soporte, mantenimiento e integración.	D3. Limitado presupuesto que impide realizar mayor inversión en tecnologías de la información y comunicaciones para un mejor apoyo al logro de todos los objetivos institucionales.
F4. Personal comprometido con la simplificación y mejora de los procesos y servicios que ofrecen la institución.	D4. Las comunicaciones de las Unidades Regionales no son las adecuadas, ni por su capacidad ni seguridad. Se requiere mayor inversión para mejorarlas.
F5. Personal técnico y de gestión con experiencia en promoción, evaluación, financiamiento y monitoreo de proyectos.	

Tabla 2: FODA- Fortalezas y Debilidades

5.2 Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1. Múltiples necesidades de integración de las diferentes fases del proceso de gestión de AGROIDEAS.	A1. Rotación del personal por cambios de gestión o factores económicos, inducen a nuevas capacitaciones y conocimiento del negocio generando retrocesos en la adaptación y agilidad en la atención de los servicios.
O2. Disponibilidad en el mercado de tecnología y conocimiento especializado en TI a costos aceptables para su adquisición o contratación.	A2. Aumento de ciberataques y otras amenazas a la seguridad informática ⁵ .
O3. Marco legal favorable para el desarrollo de las TICs y la implementación de buenas prácticas y estándares de TI (ITIL, ISO27001, COBIT, etc.).	A3. Posibilidad inminente de desastre naturales (sismos) que pondría en riesgo el centro de datos institucional.
O4. La nueva ley de contrataciones del Estado brinda la posibilidad de mejorar la adquisición de bienes y contratación de servicios.	A4. Posibilidad inminente de eventos adversos (fallas en el sistema eléctrico y/o aire acondicionado del centro de datos) que pondría en riesgo al centro de datos institucional.
O5. Apoyo en la ejecución de proyectos de TI por parte de las unidades orgánicas.	
O6. Implementación de la ley de firmas y certificados digitales y sus normas reglamentarias.	

Tabla 3: FODA- Oportunidades y Amenazas

6. Diagnóstico Situacional

A nivel de diagnóstico se considera los recursos humanos, los sistemas de información y la plataforma tecnológica.

6.1 Recursos Humanos

De acuerdo al Manual de Desempeño el área de sistemas, cuenta con los siguientes cargos:

- Especialista 1 - Responsable de Sistemas.
- Especialista 2 – Asistente de Sistemas.

Debido al aumento de la carga de trabajo generada por el crecimiento del programa y la cartera de proyectos tecnológicos planificados en el Plan Operativo Informático - POI

⁵ El Comercio Perú (07/04/2017). Noticias de Ciberataques - http://elcomercio.pe/noticias/ciberataques-112878?ref=nota_mundo&ft=contenido

y en el presente plan, se hace necesario que el área de sistemas contrate especialistas adicionales o genere servicios con consultorías externas que sirvan de apoyo a la gestión actual.

6.2 Sistemas de Información

AGROIDEAS, solo cuenta con un sistemas orientado a giro de negocio del programa; sistema denominado “Sistema en Línea - SEL”⁶. Cuenta con los siguientes módulos:

- Elegibilidad.
- Sda.
- Monitoreo.
- Legal.
- Contabilidad.
- Tesorería.

El sistema se ejecuta en ambiente web, está desarrollado en Plataforma Net (C#) y utiliza como Gestor de Base de Datos Microsoft SQL Server 2008 R2: Fue puesto en producción en el año 2011 y debido a las mejoras implementadas en los procesos operativos y administrativos del Programa, a la fecha necesita implementarse una serie de mejoras y nuevas funcionalidades; sumándose a ello el tema de obsolescencia tecnológica en relación a las tecnologías utilizadas para su desarrollo.

Cuenta también con el Portal Institucional, Sistema de Tramite Documentario y control de asistencia.

6.3 Plataforma Tecnológica

A nivel de plataforma tecnológica, se considera la arquitectura de comunicaciones, software y hardware en sus diferentes categorías.

La plataforma tecnológica del Programa, considerando licencias, equipos informáticos (laptop, PCs, impresoras, proyectores), servidores y equipos de comunicaciones el cual satisface la demanda actual; pero debido al aumento de demanda de servicios de TI, obsolescencia tecnológica y mejoras se hace necesario su fortalecimiento (mejoras y adquisiciones).



⁶ <http://sel.agroideas.gob.pe/pccenlineav3/ingreso.htm>

SECCIÓN IV: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN



1. Marco Legal

La elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI de una institución del Estado Peruano, considera como documentos base, el Plan Estratégico Institucional - PEI, Plan Operativo Informático - POI, PETI y el Plan de Gobierno Electrónico – PEGE vigentes o en proceso de actualización. Para la elaboración del presente plan, se ha utilizado el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Ministerio de Agricultura y Riego, el Manual de Desempeño – MD y el Manual de Operaciones-MO del programa.

La siguiente lista de normatividad, ha sido utilizada como marco de referencia legal y de apoyo para el desarrollo del PETI:

1. Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, que regula la utilización de la firma electrónica otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad.
2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, en la que se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano.
3. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que recoge entre sus principios el del servicio al ciudadano, asegurando que sus actividades se realizarán con eficacia, eficiencia, simplicidad de la gestión, inclusión y equidad, así como, la participación y transparencia de manera que los ciudadanos tengan acceso a la información.
4. Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, siendo de aplicación a los datos personales contenidos en bancos de datos personales de la administración pública y privada, cuyo tratamiento se realiza en el territorio nacional.
5. Decreto Supremo N° 060-2001-PCM que crea el "Portal del Estado Peruano", como un sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de Internet, para brindar acceso unificado sobre los servicios y procedimientos administrativos que se realizan ante las diversas dependencias públicas.
6. Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM, mediante el cual el Gobierno aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. Procesos del ciclo de vida del software. 1ª Edición".
7. Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM, que aprueba lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado "Estándares y Especificaciones de Interoperabilidad del Estado Peruano".



8. Resolución Ministerial N.º 126-2009-PCM, que aprueba Lineamientos para accesibilidad a páginas web y Aplicaciones para telefonía móvil para instituciones públicas del Sistema Nacional de Informática.
9. Plan Bicentenario - El Perú hacia el 2021; aprobado por Acuerdo Nacional, marzo del 2011.
10. Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, mediante el cual la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI. Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos" en todas las entidades integrantes del Sistema.
11. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública".
12. Resolución Ministerial 125-2013-PCM, Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.

2. Marco Estratégico de TI

El área de sistemas se enfoca en cumplir con los objetivos estratégicos de la institución, es por eso que los objetivos de TI se articulan con el Plan Estratégico Institucional - PEI. Asimismo, como institución que forma parte del Sistema Nacional de Informática, debe contribuir a la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública dentro de la organización; apoyados por el uso de estándares y buenas prácticas como es el caso de PMI, ITIL, COBIT y CMMI.

Otro aspecto a considerar de suma importancia en el PETI son las tendencias tecnológicas que van marcando la pauta en las organizaciones como, por ejemplo: cloud computing, seguridad de la información, big data (para procesar y explotar grandes cantidades de información), IoT (internet de las cosas), drones, aplicaciones móviles, business intelligence (reportes, estadísticas e indicadores de seguimiento de planes y carpetas de negocio). Todas estas actividades deben cumplir de manera estricta la normatividad del Estado Peruano a través de las diferentes Normas Técnicas Peruanas (NTPs) y a la aplicación de estándares internacionales para gestionar de manera correcta dichas tecnologías.

Un punto importante para la gestión de las tecnologías de la información es el establecimiento del Gobierno Corporativo de las TICs. El área de sistemas ha tomado la iniciativa de implantar de manera incremental un marco de Gobierno de TI; el cual describe un marco completo de estructuras, procesos y mecanismos relacionales con los planes institucionales (PESEM, PEI, Manual de Desempeño, Manual de Operaciones y POI).

- Las estructuras implican la existencia de funciones de responsabilidad, del responsable de sistemas, así como los responsables de las distintas unidades orgánicas (Jefatura del Programa, Unidad de Administración, Planificación, Seguimiento y Evaluación, Unidad de Promoción, Unidad de Monitoreo y Unidad de Negocios).

- Los procesos se refieren a la monitorización y a la toma de decisiones estratégicas de TI.
- Los mecanismos incluyen la participación del área de sistemas en la definición de la estrategia tecnológica de la institución. En este contexto, el Gobierno de TI es un conjunto de acciones que realiza dicha área en coordinación con la jefatura y unidades del programa para utilizar sus recursos de la forma más eficiente en respuesta a las necesidades que presentan cada una de ellas.

El Gobierno de TI se ha consolidado progresivamente desde la formalización del estándar ISO/IEC-38500. El área de sistemas dentro de sus iniciativas ha priorizado la implementación progresiva de este estándar lo que garantizará una adecuada gestión de las tecnologías de la información en la institución.



La siguiente figura muestra los elementos o variables que se ha tomado en cuenta para establecer la ruta tecnológica del área de sistemas, como marco estratégico de la implementación y usos de las TICs.

MARCO ESTRATÉGICO TECNOLÓGICO DEL AREA DE SISTEMAS AGROIEDAS

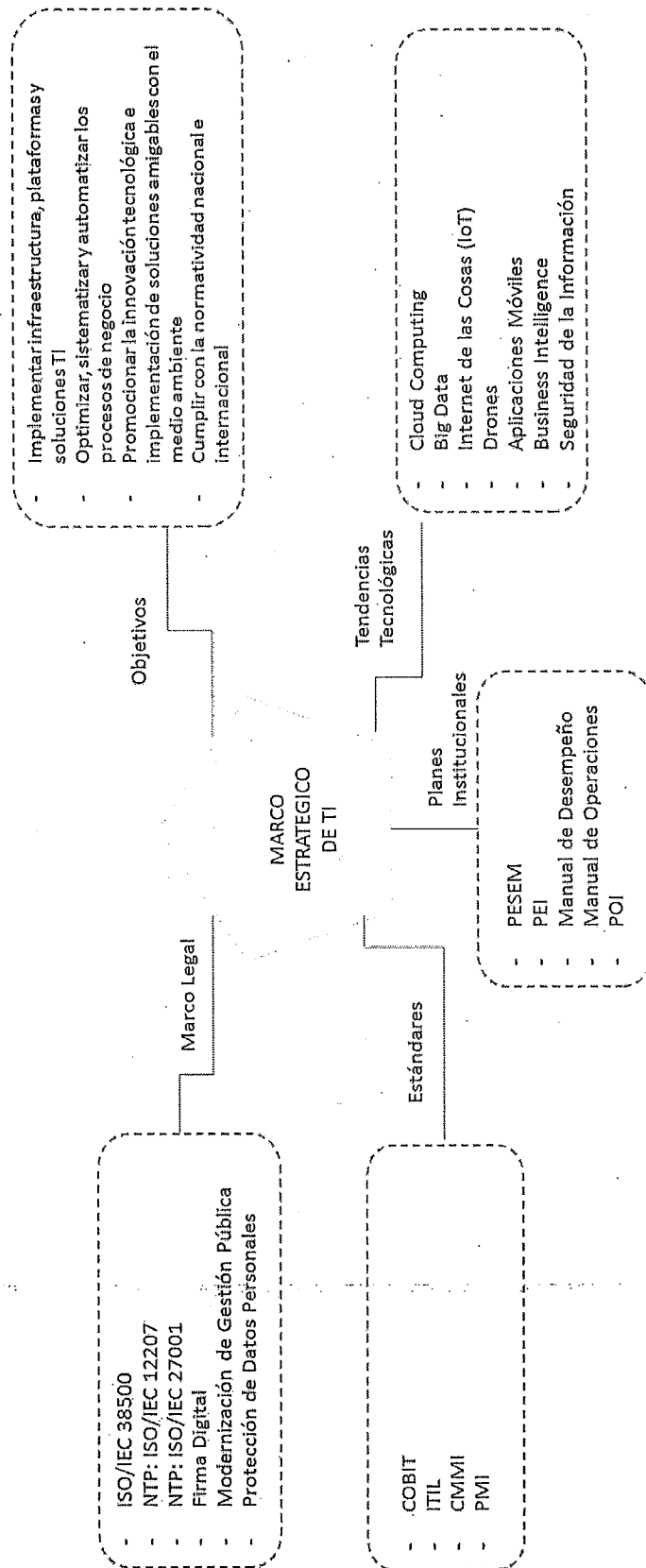


Gráfico 3: Marco Estratégico de TI



En el contexto del marco estratégico de TI antes descrito, se define la misión, visión, objetivo general y objetivos específicos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Programa.

3. Misión

Desarrollar e implementar soluciones unificadas de tecnología de información y comunicaciones que permitan realizar una gestión moderna, eficiente y transparente del Programa y ofrecer servicios de calidad y de manera oportuna a los productores agrarios, ganaderos, forestales y público en general.

4. Visión

Convertir a AGROIDEAS en un programa modelo en implementación de soluciones innovadoras de tecnologías de información y comunicaciones en el rubro de procesos de negocios agrarios, ganaderos y forestales.

5. Objetivo General

Implementar soluciones y plataforma tecnológicas integrales que permitan optimizar los procesos internos del Programa y la gestión eficiente y oportuna de los planes de negocios de los productores agrarios, ganaderos y forestales.

6. Objetivos Específicos

- O.E.T.1: Optimizar, sistematizar y automatizar los procesos de gestión de planes de negocios, gestión administrativa y gestión estratégica.
- O.E.T.2: Mejorar la infraestructura tecnológica para garantizar la integridad, confidencialidad, seguridad y disponibilidad de la información institucional y servicios de TI.
- O.E.T.3: Implementar el enfoque cero papeles (firma electrónica y digitalización con valor legal).
- O.E.T.4: Implementar normas, estándares y buenas prácticas de gestión de TI.





Los objetivos de tecnologías de información impulsados por el área de sistemas del Programa, se encuentran alineados con los objetivos institucionales y del sector; cuya trazabilidad se describe en la siguiente tabla:

SECTOR MINAGRI OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL / PESEM MINAGRI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / PEI MINAGRI	OBJETIVO DEL PROGRAMA/MANUAL DE OPERACIONES (Artículo 2°)	ÁREA DE SISTEMAS (OBJETIVOS DE TI)
O.E.2: Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados; con énfasis en el pequeño productor agrario. (pág. 54-55) ⁷	O.E.I.3: Mejorar la articulación de los productores agrarios al mercado, con énfasis en el pequeño productor (pág. 27) ⁸ .	Eleva la competitividad de la producción de los pequeños y medianos productores agrarios a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agrarias ambientalmente adecuadas (pág. 7) ⁹ .	O.E.T.1: Optimizar, sistematizar y automatizar los procesos de gestión de negocios, gestión administrativa y gestión estratégica.
	O.E.I.7: Ampliar la reconversión y diversificación productiva agraria en zonas priorizadas (pág. 34) ² .		O.E.T.2: Mejorar la infraestructura tecnológica para garantizar la integridad, confidencialidad, seguridad y disponibilidad de la información institucional y los servicios de TIC.
			O.E.T.3: Reducir los costos de impresión mediante la implementación del enfoque cero papeles.
			O.E.T.4: Implementar normas, estándares y buenas prácticas de gestión de TI.

Tabla 4: Alineamiento de Objetivos Institucionales

O.E.: Objetivo Estratégico

O.E.I.: Objetivo Estratégico Institucional

O.E.T.: Objetivo Estratégico de TI

⁷ Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021.⁸ Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2018 Pliego 013.⁹ Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

7. Cartera de Proyectos

La cartera de proyectos tecnológicos define el conjunto de los proyectos de tecnologías de información que el Programa debe ejecutar para cubrir las principales necesidades identificadas en relación a sistemas de información de gestión de procesos de negocio, gestión administrativa e infraestructura tecnológica; las cuales han sido determinadas y coordinadas producto de las reuniones de trabajo con las áreas usuarias.

Contempla las iniciativas más relevantes, desde nuestra perspectiva estratégica y también de importancia por las áreas usuarias. No se contemplan las actividades de índole operativa y que se realizan de manera continua como parte de las funciones cotidianas del área de sistemas.

Los proyectos han sido categorizados con el objetivo de mejorar la gestión y establecer aspectos comunes para su planificación:

- Sistemas y Aplicaciones (SA)
- Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones (ITC)
- Normatividades y Estándares Tecnológicos (NET)
- Servicios Tecnológicos Relacionados (STR)

7.1 Sistemas y Aplicaciones

Orientados a la implementación de mejoras y nuevas funcionalidades de sistemas y aplicaciones existentes, optimización, sistematización y automatización del proceso de gestión de negocios, gestión administrativa y gestión estratégica; implementación de aplicaciones móviles, portales y plataformas tecnológicas.




Código	Proyecto	Descripción
SA-01	Implementación del Sistema en Línea - SEL 2.0 (Upgrade).	Mejoras e implementación de nuevas funcionalidades como es el caso de implementación de controles en las diferentes fases del proceso integrado de gestión de ideas de negocios.
SA-02	Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativo-Contable 1.0	Desarrollo e implementación a la medida del Sistema Administrativo- Contable con interfaces con el SIAF y el Sistema en Línea-SEL.
SA-03	Implementación del Portal Institucional 2.0	Acceso versátil y funcional desde cualquier dispositivo (computadora personal, laptop, tablet, smartphone, etc.). Incorporación de nuevos idiomas. Implementación de mejoras y nuevas funcionalidades.
SA-04	Implementación de Aplicaciones Móviles.	Desarrollos en múltiples plataformas. Implementación de mejoras y nuevos servicios a través de aplicaciones móviles.

Tabla 5: Proyectos – Sistemas y Aplicaciones

7.2 Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones

Orientados a mejorar la infraestructura tecnológica de la institución, considerando entre otros centros de datos, comunicaciones, seguridad, sistemas eléctricos y otros recursos tecnológicos que permitan garantizar la operatividad de los sistemas de información y los servicios de TI.

Código	Proyecto	Descripción
ITC-01	Ampliación de capacidad de almacenamiento de información (discos/storage).	Adquisición de servidores. Adquisición de una solución de storage.
ITC-02	Mejoramiento de la capacidad de respaldo de información (backup).	Adquisición de solución de backup.
ITC-03	Implementación de Servidor adicional en alta disponibilidad.	Adquisición de Servidor adicional con capacidades de alta disponibilidad eléctrica, física, lógica y de almacenamiento de información.
ITC-04	Automatización de monitoreo de servicios de TIC.	Implementación de herramienta para monitoreo automático de los servicios de TIC.
ITC-05	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad.	Adquisición de equipos de comunicación y seguridad (firewall).
ITC-06	Mejoramiento del Sistema Eléctrico.	Mejoramiento del sistema de cableado eléctrico. Adquisición de un equipo electrógeno. Adquisición de un sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para proporcionar energía eléctrica temporal a los equipos críticos.
ITC-07	Renovación de equipos de cómputo y software base (Usuarios).	Adquisición de computadoras y el software base por renovación tecnológica.
ITC-08	Renovación de licencias de software de los servidores.	Adquisición y migración de las licencias base de los servidores.
ITC-09	Adquisición y/o renovación de software antivirus.	Adquisición anual de las licencias del antivirus para los servidores y equipos de usuarios.

Código	Proyecto	Descripción
ITC-10	Contingencia del Centro de Datos de los principales servicios.	Adquisición de una solución de contingencia externa (cloud) de alta disponibilidad y balanceo de carga de los sistemas y aplicaciones críticas.
ITC-11	Implementación de Aires acondicionados para el Centro de Datos (precisión / alta disponibilidad).	Adquisición de aires acondicionados necesarios para ambientes de Centros de Datos.

Tabla 6: Proyectos – Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones

7.3 Normatividades y Estándares Tecnológicos

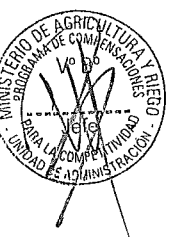
Relacionados con la implementación de normas técnicas, estándares nacionales (ISO), simplificación administrativa, modernización y otras iniciativas tecnológicas; considerando también estándares y buenas prácticas reconocidas a nivel internacional como es el caso de COBIT, ITIL, CMMI y PMI.

Código	Proyecto	Descripción
NET-01	Implementación de Buenas prácticas de gestión de servicios de TI.	Implementación de la gestión de servicios de TI utilizando las buenas prácticas de ITIL.
NET-02	Implementación de Metodología de Desarrollo de Software.	Implementación de una Metodología de Desarrollo de Software para el PCC, basada a la norma técnica peruana del ciclo de vida de desarrollo de software NTP ISO/IEC 12207.
NET-03	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	Implementación de la Norma técnica peruana de la seguridad de la información NTP ISO/IEC 27001.
NET-04	Implementación del Plan de Continuidad de los Servicios de TIC.	Implementación de un Plan que detalle los procedimientos y mecanismos aptos para lograr la continuidad de los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Tabla 7: Proyectos – Normatividad y Estándares Tecnológicos

7.4 Servicios Tecnológicos Relacionados

Relacionados con la implementación de digitalización, uso de firma electrónica, DNI electrónico y otras iniciativas que permitan ofrecer servicios de calidad y amigables con el medio ambiente.



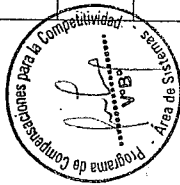
Código	Proyecto	Descripción
STR-01	Digitalización de la Información.	Digitalización de Carpetas de Negocios (Planes de Negocios, POAs y RTFs). Digitalización de Documentos internos del Programa.

Tabla 8: Proyectos – Servicios Tecnológicos Relacionados

La cartera de proyectos se encuentra alienada a los objetivos estratégicos del SECTOR MINAGRI, MINAGRI, AGROIDEAS y del Área de Sistemas (PETI).



CODIGO	PROYECTO	SEC. MINAGRI		MINAGRI		AGROIEDAS		AREA DE SISTEMAS			
		O.E.2		O.E.I.3	O.E.I.7	O.P	O.E.T.1	O.E.T.2	O.E.T.3	O.E.T.4	
SA-01	Implementación del Sistema en Línea – SEL 2.0 (Upgrade).	x		x	x	x	x				
SA-02	Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativo - Contable 1.0	x		x	x	x	x				
SA-03	Implementación del Portal Institucional 2.0	x		x	x	x	x				
SA-04	Implementación de AGROIDEAS Móvil 1.0	x		x	x	x	x				
ITC-01	Ampliación de la capacidad de almacenamiento de información (discos/storage).	x		x	x	x		x			
ITC-02	Mejoramiento de la capacidad de respaldo de información (backup).	x		x	x	x		x			
ITC-03	Implementación de Servidor adicional en alta disponibilidad.	x		x	x	x		x			
ITC-04	Automatización de monitoreo de servicios de TIC.	x		x	x	x		x			
ITC-05	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de Seguridad.	x		x	x	x		x			
ITC-06	Mejoramiento del Sistema Electrónico.	x		x	x	x		x			
ITC-07	Renovación de equipos de cómputo y software base (Usuarios).	x		x	x	x		x			
ITC-08	Renovación de licencias de software de los servidores.	x		x	x	x		x			
ITC-09	Adquisición y/o renovación de software antivirus.	x		x	x	x		x			
ITC-10	Contingencia del Centro de Datos de los principales servicios.	x		x	x	x		x			
ITC-11	Implementación de Aires Acondicionados para el Centro de Datos (precisión / alta disponibilidad).	x		x	x	x		x			



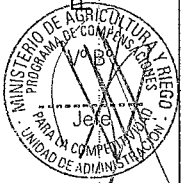
[illegible]

Tabla 9: Alineamiento de Objetivos Estratégicos a Nivel de Proyectos

8. Priorización de Proyectos

Estos proyectos ayudarán a que los emprendedores, empresas y organizaciones involucradas puedan acceder a la información y a los servicios que brinda el programa, mejorar la gestión interna del programa e impulsar la consolidación de una institución moderna acorde con las políticas del Gobierno.

Código	Proyectos	Prioridad	Áreas (Unidades)	Objetivos	Urgencia	Puntaje
SA-01	Implementación del Sistema en Línea - SEL 2.0 (Upgrade).	1	5	1	3	9
SA-02	Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativo- Contable 1.0	1	2	1	3	6
SA-03	Implementación del Portal Institucional 2.0	1	5	1	1	7
SA-04	Implementación de Aplicaciones Móviles.	2	3	1	1	5
ITIC-01	Ampliación de la capacidad de respaldo de información (discos/storage).	1	5	1	2	8
ITC-02	Mejoramiento de la capacidad de respaldo de información (backup).	1	5	1	3	9
ITC-03	Implementación de Servidor adicional en alta disponibilidad.	1	5	1	1	7
ITC-04	Automatización de monitoreo de servicios de TIC.	2	1	1	2	4
ITC-05	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de Seguridad.	1	5	1	3	9
ITC-06	Mejoramiento del Sistema Eléctrico.	1	5	1	3	9
ITC-07	Renovación de equipos de cómputo y software base (Usuarios).	1	5	1	1	7
ITC-08	Renovación de licencias de software de los servidores.	1	5	1	2	8



Código	Proyectos	Prioridad	Áreas (Unidades)	Objetivos	Urgencia	Puntaje
ITC-09	Adquisición y/o renovación de software antivirus.	1	5	1	3	9
ITC-10	Contingencia del Centro de Datos de los principales servicios.	1	5	1	1	7
ITC-11	Implementación de Aires Acondicionados para el Centro de Datos (Precisión / alta disponibilidad).	1	5	1	3	9
NET-01	Implementación de Buenas prácticas de gestión de servicios de TI.	2	1	1	2	4
NET-02	Implementación de Metodología de Desarrollo de Software.	2	1	1	2	4
NET-03	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	1	5	1	3	9
NET-04	Implementación del Plan de Continuidad de los Servicios de TIC.	1	5	1	1	7
STR-01	Digitalización de la Información.	1	5	1	2	8

Tabla 10: Priorización de Proyectos

Los proyectos han sido priorizados de acuerdo al siguiente rango:

- ≥ 6 puntos, prioridad 1
- ≥ 4 y ≤ 5 puntos, prioridad 2
- ≤ 3 puntos, prioridad 3

9. Presupuesto de Proyectos

El siguiente conjunto de proyectos tienen asignados presupuestos referenciales que en el periodo de su ejecución será sincerada para lograr los objetivos propuestos.

Código	Proyectos	Presupuesto (S/.)		
		2018	2019	2020
SA-01	Implementación del Sistema en Línea - SEL 2.0 (Upgrade).	50,000.00		
SA-02	Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativo-Contable 1.0	60,000.00		
SA-03	Implementación del Portal Institucional 2.0		15,000.00	
SA-04	Implementación de Aplicaciones Móviles.		20,000.00	
ITC-01	Ampliación de capacidad de almacenamiento de información (discos/storage).	60,000.00		
ITC-02	Mejoramiento de la capacidad de respaldo de información (backup).	15,000.00		
ITC-03	Implementación de Servidor en alta disponibilidad.		200,000.00	
ITC-04	Automatización de monitoreo de servicios de TIC.	10,000.00		
ITC-05	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad.	25,000.00		
ITC-06	Mejoramiento del Sistema Eléctrico.	100,000.00		
ITC-07	Renovación de equipos de cómputo y software base (Usuarios).		300,000.00	300,000.00
ITC-08	Renovación de Licencias de software de los servidores.		110,000.00	
ITC-09	Adquisición y/o renovación de software antivirus.	9,000.00	9,000.00	9,000.00
ITC-10	Contingencia del Centro de Datos de los principales servicios.		60,000.00	60,000.00
ITC-11	Implementación de Aires Acondicionados para Centro de Datos (precisión / alta disponibilidad).	80,000.00		
NET-01	Implementación de buenas prácticas de gestión de servicios de TI.	20,000.00	20,000.00	



Código	Proyectos	Presupuesto (S/.)		
		2018	2019	2020
NET-02	Implementación de Metodología de Desarrollo de Software.		20,000.00	
NET-03	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	25,000.00		
NET-04	Implementación de un Plan de Continuidad de los Servicios de TICs.		25,000.00	
STR-01	Digitalización de la Información del PCC.	15,000.00	25,000.00	
TOTAL		469,000.00	804,000.00	369,000.00

Tabla 11: Presupuesto de Proyectos

10. Plan de Acción

En el siguiente cuadro se muestra las fechas planificadas para cumplir con los proyectos incluidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información:

PLAN DE ACCIÓN																						
#	Proyecto	Sub Proyectos	Unidad Orgánica						Período de Ejecución													
									2018				2019				2020					
			AS	UA	UPSE	UP	UN	UM	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4		
Sistemas y Aplicaciones																						
SA-01	Implementación del Sistema en Línea - SEL 2.0 (Upgrade)	Proyectos clásicos (D.L.1077)		x	x	x	x	x	x	x	x											
		Proyectos de reconversión productiva		x	x	x	x	x	x	x	x											
		Otros Proyectos		x	x	x	x	x	x	x	x											
		Estadísticas e indicadores		x	x	x	x	x	x	x	x											
		Mejoras y nuevas funcionalidades		x	x	x	x	x	x	x	x											
SA-02	Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativo-Contable 1.0	Desarrollo e implementación de los módulos administrativos		x						x	x	x										
		Desarrollo e implementación de los módulos contables		x							x	x	x									
		Desarrollo e implementación de los módulos de gestión de recursos humanos		x								x	x									
		Interfaces con el Sistema SIAF		x	x							x	x									
		Interfaces con el Sistema SEL		x	x							x	x									
SA-03	Implementación del Portal Institucional 2.0			x	x	x	x	x									x	x				
SA-04	Implementación de aplicaciones móviles	Aplicaciones Android					x	x	x								x	x				
		Aplicaciones iOS					x	x	x								x	x				
Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones																						
ITC-01	Ampliación de capacidad de almacenamiento			x	x	x	x	x			x	x										
ITC-02	Mejoramiento de la capacidad de respaldo de información			x	x	x	x	x	x													
ITC-03	Implementación de Servidor en alta disponibilidad	Adquisición e instalación física del equipo		x	x	x	x	x									x	x				
		Configuración y test de los servidores virtuales		x	x	x	x	x										x	x			
ITC-04	Automatización de monitoreo de servicios de TIC	Adquisición e instalación de la herramienta (software)	x									x										
		Implementación de los sensores de los equipos físicos y lógicos	x										x									
ITC-05	Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad	Adquisición de un (01) equipo de seguridad (firewall appliance)		x	x	x	x	x	x													
ITC-06	Mejoramiento del Sistema Eléctrico	Implementación de UPS en alta disponibilidad		x	x	x	x	x			x	x										
		Sistema de cableado eléctrico y alarmas		x	x	x	x	x		x	x											
		Recambio y mejoras de tomas eléctricas, gabinetes y tableros		x	x	x	x	x		x	x											
ITC-07	Renovación de equipos de cómputo y software base	Equipos para Sede Central		x	x	x	x	x										x	x	x		
		Equipos para Sedes Regionales				x													x	x	x	
ITC-08	Renovación de licencias de software de los servidores			x	x	x	x	x										x	x			
ITC-09	Renovación y/o adquisición de software antivirus			x	x	x	x	x					x						x			x
ITC-10	Contingencia del Centro de Datos de los principales servicios	Plan de Implementación y Test de prototipos		x	x	x	x	x										x	x			
		Implementación de los ambientes en Producción		x	x	x	x	x												x	x	
ITC-11	Implementación de los aires acondicionados para el Centro de Datos			x	x	x	x	x	x	x												
Normatividades y Estándares Tecnológicos																						
NET-01	Implementación de buenas prácticas de gestión de servicios de TI	Implementación de procesos críticos	x									x	x									
		Implementación de procesos secundarios	x												x	x						
NET-02	Implementación de metodología de Desarrollo de Software		x											x	x	x						
NET-03	Evaluación y Diagnóstico de la Seguridad de la Información			x	x	x	x	x														
		Implementación de los controles ISO 27001		x	x	x	x	x	x	x	x	x										
NET-04	Implementación del Plan de Continuidad de los Servicios de TIC			x	x	x	x	x									x	x				
Servicios Tecnológicos y Relacionados																						
STR-01	Digitalización de la Información del PCC			x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x				

Tabla 12: Plan de Acción de Proyectos

11. Evaluación, Seguimiento y Control

La evaluación, seguimiento y control de los proyectos planificados es de vital importancia a fin de identificar riesgos y mitigarlos oportunamente; implementando las acciones preventivas y correctivas de ser aplicables. Esta actividad deberá realizarse mediante un comité liderado por el área de sistemas y responsables de las unidades del programa; con el patrocinio de la jefatura del mismo. El seguimiento y evaluación se realizará en función de a los indicadores y periodos establecidos en el plan.

Es recomendable que este comité cuente con el patrocinio del Jefe del Programa, este comité debe ser nombrado mediante una resolución o acuerdo del Concejo Directivo para que cuente con el respaldo institucional.

CONCLUSIONES

- a. El Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI de AGROIDEAS, ha sido desarrollado analizando el rol que debe cumplir este programa en la sociedad y el apoyo estratégico que las TIC deben desempeñar para el logro de los objetivos institucionales y del Sector.
- b. El objetivo de AGROIDEAS es contribuir a mejorar la competitividad de la producción agraria de los pequeños y medianos productores del país, que desarrollan sus actividades en unidades productivas sostenibles; para ello requiere contar con plataformas modernas de acuerdo a las tendencias de las TICs integradas a nivel interno y externo.
- c. El PETI se convierte en la guía tecnológica de las actividades que el Área de Sistemas de AGROIDEAS debe seguir para la elaboración del Plan Operativo Informático en los diferentes periodos de ejecución.
- d. El PETI define los proyectos tecnológicos estratégicos que debe ejecutar AGROIDEAS a fin de orientar sus servicios a los productores de manera ágil, dinámica y transparente.
- e. El éxito de la ejecución del PETI dependerá de manera exclusiva del apoyo por parte de la Jefatura del Programa y el Concejo Directivo.



RECOMENDACIONES

- a. Realizar las coordinaciones administrativas para la revisión, validación y aprobación del presente plan para su publicación respectiva en el portal institucional y alineamiento de los proyectos que se encuentran en curso.
- b. El Concejo Directivo, la Jefatura del Programa y los responsables de las unidades orgánicas deben hacer suyo los proyectos priorizados en el presente plan y asignar los presupuestos para su ejecución correspondiente.
- c. Implementar una arquitectura de datos, aplicaciones, seguridad y auditoría a fin de garantizar la integridad, confidencialidad, seguridad y disponibilidad de la información institucional y servicios de TI.
- d. Aplicar los estándares y normas nacionales e internacionales relacionadas con TI, los cuales tienen como objetivo cumplir con normas, protocolos y buenas prácticas que deben aplicarse; considerando entre otros el desarrollo de sistemas bajo el proceso del ciclo de vida de software, estándares de interoperabilidad para intercambiar información, lineamientos para el uso de la firma digital, seguridad de la información y otras normativas que garantizan que los servicios que ofrece el Programa sean confiables, seguros y transparentes.

ANEXOS



ANEXO 1

Ficha de Proyecto
Implementación del Sistema en Línea - SEL 2.0 (Upgrade)

Código	SA -01	Prioridad	Alta
Responsable	Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, Unidad de Negocios, Unidad de Monitoreo, Unidad de Promoción, Área de Sistemas		
Objetivo General	Implementación de mejoras y nuevas funcionalidades del Sistema en Línea		
Objetivos Específicos	▪ Adecuación del proceso de gestión de proyectos clásicos según D.L. 1077. ▪ Implementación del proceso de gestión proyectos de reconversión productiva. ▪ Implementación del proceso de gestión de proyectos de rehabilitación y activación. ▪ Implementación del proceso de gestión de proyectos de negocios forestales. ▪ Implementación de estadísticas e indicadores.		
Alcance	▪ Implementar mejoras y nuevas funcionalidades de cada fase del proceso de gestión de planes de negocio. ▪ Seguimiento del estado situacional a los planes actualizados en tiempo real. ▪ Implementación de controles y alertas por cada fase del proceso integrado de gestión de planes de negocio.		
Actividades	▪ Elaboración de términos de referencia. ▪ Procesos de convocatoria y contratación del servicio. ▪ Ejecución del servicio y conformidad. ▪ Uso del sistema, seguimiento y monitoreo. ▪ Implementación de mejoras y ajustes.		
Beneficios	▪ Gestión automatizada y en línea de los principales que servicios que ofrece la institución (procesos misionales). ▪ Seguimiento en línea de carpetas y planes de negocio. ▪ Fortalecimiento del principal canal de difusión, comunicación y transparencia institucional. ▪ Mejora de la calidad de servicio.		
Horizonte de Ejecución	▪ 1er, 2do y 3er trimestre de 2018		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios		
Presupuesto	S/. 50,000.00 (2018 100%)		



Sub Proyectos	▪ Proyectos clásicos (D.L. 1077). ▪ Proyectos de reconversión productiva. ▪ Otros Proyectos. ▪ Estadísticas e indicadores. ▪ Mejoras y nuevas funcionalidades.
---------------	--

Ficha de Proyecto

Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativo-Contable 1.0

Código	SA-02	Prioridad	Alta
Responsable	Unidad de Administración, Áreas de Sistemas.		
Objetivo General	Implementación a la medida del Sistema Administrativo – Contable con interfaces con el SIAF y el SEL.		
Objetivos Específicos	▪ Implementar los módulos administrativos, contables y de gestión de recursos humanos. ▪ Integración con el sistema SIAF y el sistema SEL.		
Alcance	▪ Diagnóstico situacional y propuesta de mejora de los procesos a sistematizar. ▪ Análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación. ▪ Seguimiento y monitoreo.		
Actividades	▪ Elaboración de términos de referencia. ▪ Procesos de convocatoria y contratación del servicio. ▪ Ejecución del servicio y conformidad. ▪ Uso del sistema, seguimiento y monitoreo. ▪ Implementación de mejoras y ajustes.		
Beneficios	▪ Optimización, sistematización y automatización de los procesos administrativos, contables y de recursos humanos. ▪ Contar con información, reportes, estadísticas e indicadores confiables y de manera oportuna para la toma de decisiones. ▪ Seguimiento, monitoreo y control en línea a través tableros, mensajerías y alertas. ▪ Mejorar la calidad de los servicios de la institución.		
Horizonte de Ejecución	1er, 2do y 3er trimestre del 2018		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios		
Presupuesto	S/. 60,000.00 (2018 100%)		
Sub Proyectos	▪ Módulos administrativos. ▪ Módulos contables. ▪ Módulos de Recursos Humanos. ▪ Interfaces con el sistema SIAF. ▪ Interfaces con el sistema SEL.		

Ficha de Proyecto

Implementación del Portal Institucional 2.0

Código	SA-03	Prioridad	Alta
Responsable	Unidad de Administración, Áreas de Sistemas.		
Objetivo General	Implementación de mejoras y nuevas funcionalidades del portal institucional.		
Objetivos Específicos	▪ Consolidar el portal institucional como una plataforma de difusión y comunicación efectiva y de fácil acceso. ▪ Garantizar que el portal institucional sea 100% responsivo.		
Alcance	▪ Acceso versátil y funcional desde cualquier dispositivo (computadora personal, laptop, tablet, smartphone, etc.).		
Actividades	▪ Elaboración de términos de referencia. ▪ Procesos de convocatoria y contratación del servicio. ▪ Ejecución del servicio y conformidad. ▪ Uso del portal, seguimiento y monitoreo. ▪ Implementación de mejoras y ajustes.		
Beneficios	▪ Fortalecimiento del principal canal de difusión, comunicación y transparencia institucional. ▪ Mejora de la imagen institucional. ▪ Mejora de la calidad de servicio.		
Horizonte de Ejecución	▪ 3er y 4to trimestre del 2019		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios		
Presupuesto	S/. 20,000.00 (2019 100%)		
Sub Proyectos	▪ No aplica		

Ficha de Proyecto

Implementación de Aplicaciones Móviles

Código	SA-04	Prioridad	Media
Responsable	Área de Sistemas.		
Objetivo General	Implementación de una aplicación móvil incluyendo mejoras y nuevos servicios en línea.		
Objetivos Específicos	▪ Simplificación de procesos de gestión de servicios. ▪ Accesibilidad en múltiples plataformas móviles. ▪ Mejoras y nuevos servicios.		
Alcance	▪ Desarrollo en múltiples plataformas (Android, IOS e Híbridas basadas en HTML). ▪ Implementación de mejoras y nuevas funcionalidades.		
Actividades	▪ Elaboración de términos de referencia. ▪ Procesos de convocatoria y contratación del servicio. ▪ Ejecución del servicio y conformidad. ▪ Uso del sistema, seguimiento y monitoreo. ▪ Implementación de mejoras y ajustes.		
Beneficios	▪ Fortalecimiento del canal de difusión, comunicación y transparencia institucional. ▪ Mejora de la calidad de servicio. ▪ Disponibilidad de mayor cantidad de servicios en línea.		
Horizonte de Ejecución	▪ 1er y 2do trimestre 2019		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios		
Presupuesto	S/. 20,000.00 (2019 100%)		
Sub Proyectos	▪ Aplicaciones Android. ▪ Aplicaciones iOS.		



Ficha de Proyecto
Ampliación de la capacidad de almacenamiento de información (discos/storage)

Código	ITIC-01	Prioridad	Alta
Responsable	Área de Sistemas		
Objetivo General	Implementación de storage (discos) para ampliar la capacidad de almacenamiento de información.		
Objetivos Específicos	- Mejorar la infraestructura actual. - Adquisición de nuevos arreglos de discos.		
Alcance	- Adquisición de discos duros adicionales a los que cuenta actualmente el Programa. - Ampliación de storage existente. - Mejora del tratamiento de la información.		
Actividades	- Elaboración de especificaciones técnicas. - Procesos de convocatoria de adquisición. - Instalación y configuración. - Operación y uso.		
Beneficios	- Mejora de los servicios de TI. - Mejora de los servicios de infraestructura.		
Horizonte de Ejecución	2do y 3er trimestre 2018		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 60,000.00 (2018 100%)		
Sub Proyectos	No aplica		



Ficha de Proyecto
Mejoramiento de la capacidad de respaldo de información (backup)

Código	ITIC-02	Prioridad	Alta
Responsable	Área de Sistemas		
Objetivo General	Implementación de un equipo de respaldo de información en cintas.		
Objetivos Específicos	- Mejorar la seguridad de la información del Programa. - Adquisición de un equipo para copiar información en cintas.		
Alcance	- Adquisición de una unidad de respaldo de información en cintas. - Mejora del tratamiento de la información. - Elevar el nivel de continuidad de los servicios y del negocio.		
Actividades	- Elaboración de especificaciones técnicas. - Procesos de convocatoria de adquisición. - Instalación y configuración. - Operación y uso.		
Beneficios	- Mejora de los servicios de TI. - Respaldo y tranquilidad de las operaciones de la institución.		
Horizonte de Ejecución	1er trimestre 2018		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 15,000.00 (2018 100%)		
Sub Proyectos	No aplica		



Ficha de Proyecto

Implementación de Servidor en alta disponibilidad

Código	ITIC-03	Prioridad	Alta
Responsable	Área de Sistemas		
Objetivo General	Implementación de un servidor adicional que permita ampliar los servicios de TI y renovar los equipos antiguos con riesgo.		
Objetivos Específicos	▪ Mejorar la disponibilidad de la información del Programa. ▪ Adquisición de un servidor con arquitectura de alta disponibilidad.		
Alcance	▪ Adquisición de un servidor físico que permita la virtualización. ▪ Mejorar del tratamiento de la información. ▪ Elevar el nivel de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI.		
Actividades	▪ Elaboración de especificaciones técnicas. ▪ Procesos de convocatoria de adquisición. ▪ Instalación y configuración. ▪ Operación y uso.		
Beneficios	▪ Mejora de los servicios de TI. ▪ Continuidad en las operaciones de la institución.		
Horizonte de Ejecución	▪ 2do, 3er y 4to trimestre 2019.		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios		
Presupuesto	S/. 200,000.00 (2019 100%)		
Secciones	▪ Adquisición e instalación física del equipo. ▪ Configuración y Test de los servidores virtuales.		

Ficha de Proyecto
Automatización de monitoreo de servicios de TIC

Código	ITIC-04	Prioridad	Media
Responsable	Área de Sistemas		
Objetivo General	Implementación de una herramienta y mecanismos que alerten de los problemas ocurridos o por ocurrir en los servicios de TI.		
Objetivos Específicos	▪ Implementar una herramienta que apoye la automatización de monitoreo de los servicios de TI. ▪ Mejorar de la disponibilidad de los servicios de TI.		
Alcance	▪ Adquisición de una herramienta de configuración de alertas (sensores) sobre problemas en los diferentes servicios (incluyendo software, infraestructura y comunicaciones). ▪ Reducir los costos de monitoreo manual de los servicios de TI. ▪ Elevar el nivel de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI.		
Actividades	▪ Elaboración de especificaciones técnicas. ▪ Procesos de convocatoria de adquisición. ▪ Instalación y configuración. ▪ Operación y uso.		
Beneficios	▪ Mejora de los servicios de TI. ▪ Continuidad en las operaciones de la institución.		
Horizonte de Ejecución	▪ 2do y 3er trimestre 2018		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 10,000.00 (2018 100%)		
Secciones	▪ Adquisición e instalación de la herramienta (software). ▪ Implementación de sensores a los equipos físicos y lógicos.		



Ficha de Proyecto

Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de Seguridad

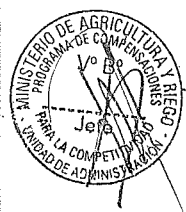
Código	ITIC-05	Prioridad	Alta
Responsable	Área de Sistemas.		
Objetivo General	Implementación de mejoras de la Infraestructura de Comunicaciones y de Seguridad.		
Objetivos Específicos	▪ Mejorar los tiempos de respuesta de las aplicaciones, optimizando el tráfico de información en la red. ▪ Elevar los niveles de seguridad perimetral de la información.		
Alcance	▪ Adquisición de switch de borde para la red de datos. ▪ Adquisición de un equipo de seguridad (firewall appliance).		
Actividades	▪ Elaboración de especificaciones técnicas. ▪ Procesos de convocatoria de adquisición. ▪ Instalación y configuración. ▪ Operación y uso.		
Beneficios	▪ Mejora de los servicios de TI. ▪ Mejora de la productividad del trabajo de los usuarios con las aplicaciones implementadas.		
Horizonte de Ejecución	▪ 1er trimestre 2018		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 25,000.00 (2018 100%)		
Secciones	▪ Adquisición e implementación de switches. ▪ Adquisición e implementación de firewall.		



Ficha de Proyecto

Mejoramiento del Sistema Eléctrico

Código	ITIC-06	Prioridad	Alta
Responsable	Área de Sistemas.		
Objetivo General	Implementación de mejoras del Sistema Eléctrico.		
Objetivos Específicos	- Proteger los servidores y equipos de comunicación del Centro de Datos. - Evitar cortes de servicio originados por problemas eléctricos.		
Alcance	- Sistema de cableado eléctrico. - Adquisición de un (01) un UPS en alta disponibilidad. - Adquisición de tomas eléctricas adecuadas, gabinetes y tableros necesarios para aseguramiento del insumo eléctrico.		
Actividades	- Elaboración de especificaciones técnicas. - Procesos de convocatoria de adquisición. - Instalación y configuración. - Operación y uso.		
Beneficios	- Mejora de la infraestructura y los servicios de TI. - Mejoramiento de los niveles de Disponibilidad y Continuidad de los Servicios de TI.		
Horizonte de Ejecución	1er, 2do y 3er trimestre 2018		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 100,000.00 (2018 100%)		
Sub Proyectos	- Implementación de UPS en alta disponibilidad. - Sistema de cableado eléctrico y alarmas. - Recambio y mejoras de tomas eléctricas, gabinetes y tableros.		



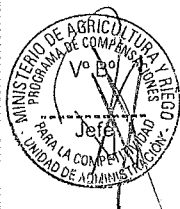
Ficha de Proyecto
Renovación de equipos de cómputo y software base (Usuarios)

Código	ITIC-07	Prioridad	Media
Responsable	Unidad de Administración, Área de Sistemas.		
Objetivo General	Renovar los equipos que por obsolescencia y desperfectos deben ser cambiados.		
Objetivos Específicos	- Mejorar la herramienta primordial de trabajo de los usuarios. - Prevenir “caídas” de los servicios por equipos obsoletos.		
Alcance	- Computadoras de escritorio y portátiles de todos los Colaboradores en la Sede Central y Sedes Regionales. - Software base que requiere cada una de las computadoras.		
Actividades	- Elaboración de especificaciones técnicas. - Procesos de convocatoria de adquisición. - Instalación y configuración. - Operación y uso.		
Beneficios	- Mejora de las herramientas de trabajo de los colaboradores. - Reducción de costos por soporte técnico. - Reducción de costos por tiempos improductivos de los colaboradores, ante “caídas” o bajo rendimiento de los equipos de cómputo.		
Horizonte de Ejecución	3er y 4to trimestre de 2019, 1er y 2do trimestre de 2020.		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 600,000.00 (2019 50% y 2020 50%)		
Sub Proyectos	- Equipos para Sede Central. - Equipos para Sedes Regionales.		



Ficha de Proyecto
Renovación de licencias de software de los servidores

Código	ITIC-08	Prioridad	Alta
Responsable	Unidad de Administración, Área de Sistemas.		
Objetivo General	Renovación de licencias de software de los servidores.		
Objetivos Específicos	▪ Asegurar la vigencia del software base de los servidores del Programa. ▪ Mantener los niveles adecuados de Seguridad Informática respecto a los servidores.		
Alcance	▪ Software base que requieren los servidores para su operatividad normal y segura.		
Actividades	▪ Elaboración de especificaciones técnicas. ▪ Procesos de convocatoria de adquisición. ▪ Instalación y configuración.		
Beneficios	▪ Actualización de las funcionalidades por software de los servidores. ▪ Mejora en la seguridad de los equipos del centro de datos.		
Horizonte de Ejecución	▪ 3er y 4to trimestre de 2019		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 110,000.00 (2019 100%).		
Sub Proyectos	▪ No aplica.		



Ficha de Proyecto

Adquisición y renovación de software antivirus

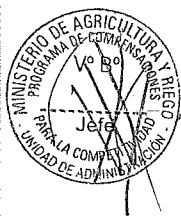
Código	ITIC-09	Prioridad	Alta
Responsable	Área de Sistemas		
Objetivo General	Adquisición y/o renovación de software antivirus.		
Objetivos Específicos	- Asegurar la vigencia del software antivirus de los servidores y computadoras de los colaboradores del Programa. - Mantener los niveles adecuados de Seguridad Informática respecto a los servidores y las computadoras de los colaboradores del Programa.		
Alcance	Software antivirus básico que requieren los servidores y computadoras para su operatividad normal y segura.		
Actividades	- Elaboración de especificaciones técnicas. - Procesos de convocatoria de adquisición. - Instalación y configuración.		
Beneficios	- Mejora en la seguridad de los equipos del centro de datos y de los usuarios. - Mejora en los niveles de Continuidad de los Servicios de TI.		
Horizonte de Ejecución	4to trimestre de cada año (2018 – 2020)		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 27,000.00 (S/9,000.00 por año de 2018 al 2020)		
Sub Proyectos	No aplica.		



Ficha de Proyecto

Contingencia del Centro de Datos de los principales servicios

Código	ITIC-10	Prioridad	Media
Responsable	Área de Sistemas		
Objetivo General	Elaboración de un plan de contingencia para el Centro de Datos.		
Objetivos Específicos	▪ Adquirir un servicio de centro de datos externo (cloud). ▪ Instalar, configurar y sincronizar aplicaciones y servicios en plataforma alterna.		
Alcance	▪ Contratación de plataforma de servicios de infraestructura externo de los principales servicios.		
Actividades	▪ Elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia. ▪ Procesos de convocatoria de adquisición o contratación. ▪ Instalación, configuración y sincronización de aplicaciones y servicios. ▪ Operación y uso.		
Beneficios	▪ Mejora de los servicios de TI. ▪ Ampliar niveles de Continuidad de los Servicios de TI.		
Horizonte de Ejecución	▪ 3er y 4to trimestre de 2019, 1er y 2do trimestre de 2020.		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 120,000.00 (2019 50% y 2020 50%)		
Sub Proyectos	▪ Preparación de Plan de Implementación y test de prototipos. ▪ Implementación de los ambientes en Producción.		



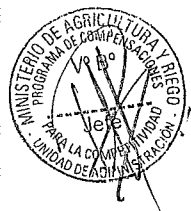
Ficha de Proyecto
Implementación de Aires Acondicionados para Centro de Datos

Código	ITIC-11	Prioridad	Alta
Responsable	Área de Sistemas		
Objetivo General	Mejorar la Infraestructura del Centro de Datos.		
Objetivos Específicos	- Adquirir nuevos equipos de aires acondicionados. - Adecuar ambiente en Centro de Datos e instalar y configurar los aires acondicionados en alta disponibilidad.		
Alcance	Contratación de plataforma de servicios de infraestructura externo de los principales servicios.		
Actividades	- Elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia. - Procesos de convocatoria de adquisición o contratación. - Instalación, configuración y sincronización de aplicaciones y servicios. - Operación y uso.		
Beneficios	- Mejora de los servicios de TI. - Ampliar niveles de Continuidad de los Servicios de TI.		
Horizonte de Ejecución	1er y 2do trimestre 2018.		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 80,000.00 (2018 100%)		
Sub Proyectos	No aplica.		



Ficha de Proyecto
Implementación de buenas prácticas de gestión de servicios de TI

Código	NET - 01	Prioridad	Media
Responsable	Área de Sistemas.		
Objetivo General	Implementación de la gestión de servicios de TI utilizando las buenas prácticas de ITIL.		
Objetivos Específicos	▪ Diseñar e implementar los principales procesos de ITIL (los más críticos para el PCC). ▪ Instalar y configurar herramientas de soporte.		
Alcance	▪ Gestión de servicios de TI utilizando ITIL.		
Actividades	▪ Elaboración de términos de referencia. ▪ Procesos de convocatoria y contratación. ▪ Implementación de procesos y herramientas. ▪ Puesta en marcha.		
Beneficios	▪ Mejoramiento de los servicios de TI. ▪ Mejoramiento de imagen institucional.		
Horizonte de Ejecución	▪ 3er y 4to trimestre de 2018 y 1er y 2do trimestre de 2019.		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 40,000.00 (2018 50% y 2019 50%).		
Sub Proyectos	▪ Implementación de procesos críticos. ▪ Implementación de procesos secundarios.		



Ficha de Proyecto
Implementación de la norma NTP ISO/IEC 12207

Código	NET - 02	Prioridad	Media
Responsable	Área de Sistemas.		
Objetivo General	Implementación de Metodología de Desarrollo de Software.		
Objetivos Específicos	▪ Diseñar e implementar los procesos. ▪ Instalar y configurar herramientas de desarrollo y soporte de software. ▪ Capacitar al personal.		
Alcance	▪ Implementar una metodología para el desarrollo y mantenimiento de software basado con base en la Norma NTP/ISO IIEC 12207.		
Actividades	▪ Elaboración de términos de referencia. ▪ Procesos de convocatoria y contratación. ▪ Implementación de procesos y herramientas. ▪ Puesta en marcha.		
Beneficios	▪ Mejoramiento de los servicios de desarrollo y mantenimiento de software. ▪ Mejoramiento de imagen institucional.		
Horizonte de Ejecución	▪ 4to trimestre de 2018 y 1er y 2do trimestre de 2019.		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 20,000.00 (2019)		
Sub Proyectos	▪ No aplica.		

Ficha de Proyecto
Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Código	NET - 03	Prioridad	Alta
Responsable	Área de Sistemas.		
Objetivo General	Implementación de la Norma Técnica peruana de la seguridad de la información.		
Objetivos Específicos	▪ Diseñar e implementar los procesos. ▪ Instalar y configurar herramientas de soporte. ▪ Capacitar al personal.		
Alcance	▪ Gestión de servicios de TI utilizando la Norma NTP ISO/IEC 270001.		
Actividades	▪ Elaboración de términos de referencia. ▪ Procesos de convocatoria o contratación. ▪ Implementación de procesos y herramientas. ▪ Puesta en marcha.		
Beneficios	▪ Mejoramiento de los servicios de TI. ▪ Mejoramiento de imagen institucional.		
Horizonte de Ejecución	▪ 1er, 2do, 3er y 4to trimestre de 2018.		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 25,000.00 (2018 100%)		
Sub Proyectos	▪ Evaluación y Diagnóstico de los niveles de Seguridad de la Información. ▪ Implementación de los controles, mecanismos y procedimientos de la norma NTP ISO/IEC 27001.		



Ficha de Proyecto

Implementación de un Plan de Continuidad de los Servicios de TIC

Código	NET - 04	Prioridad	Alta
Responsable	Área de Sistemas.		
Objetivo General	Implementación de un Plan de Continuidad de los Servicios de TIC.		
Objetivos Específicos	▪ Documentar los servicios actualmente (los faltantes). ▪ Documentar los planes individuales en caso de fallas de los servicios de TIC.		
Alcance	▪ Proveer a la institución de un documento que indique los pasos a seguir en caso de falla de los servicios de TIC.		
Actividades	▪ Elaboración de términos de referencia. ▪ Procesos de convocatoria o contratación. ▪ Recopilar y documentar la información por cada servicio de TIC. ▪ Proponer mejoras y documentar documento final.		
Beneficios	▪ Elevar los niveles de Disponibilidad de los servicios de TIC. ▪ Mejoramiento de imagen institucional.		
Horizonte de Ejecución	▪ 1er y 2do trimestre 2019.		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/. 25,000.00 (2019 100%)		
Sub Proyectos	▪ No aplica.		



Ficha de Proyecto

Digitalización de la Información del PCC

Código	STR-01	Prioridad	Alta
Responsable	Unidad de Promoción, Unidad de Negocios, Unidad de Monitoreo, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Control.		
Objetivo General	Implementación de digitalización de la información del Programa.		
Objetivos Específicos	▪ Planear y priorizar la documentación a digitalizar. ▪ Implementar procedimientos, mecanismos y herramientas para aumentar los niveles de digitalización de los documentos.		
Alcance	▪ Digitalización de los documentos de las diferentes Unidades del Programa, para agilizar el trabajo del personal y reducir los costos de impresión.		
Actividades	▪ Planificación de los documentos a digitalizar. ▪ Procesos de convocatoria y adquisición de equipos y herramientas de digitalización. ▪ Implementación de mecanismos, equipos y herramientas. ▪ Reevaluación.		
Beneficios	▪ Elevar la productividad del trabajo diario. ▪ Reducir los costos de impresión. ▪ Cuidar el medio ambiente.		
Horizonte de Ejecución	▪ 2do, 3er y 4to trimestre de 2018, 1er, 2do, 3er y 4to trimestre de 2019.		
Fuente de Financiamiento	Recursos ordinarios.		
Presupuesto	S/ 40,000.00 (2018 S/.15,000.00 y 2019 S/.25,000.00)		
Sub Proyectos	▪ No aplica.		

